

## **Prólogo**

“Los desaparecidos son las espinas del miedo. Son la herida abierta que no cierra. Siguen desapareciendo todos los días, aunque nadie los ve.”

*Eduardo Galeano*

La desaparición forzada de personas es una de las más atroces violaciones a los derechos humanos y representa un desafío constante para la justicia y la dignidad en el mundo contemporáneo. A lo largo de la historia, y aún hoy, miles de familias viven la incertidumbre y el dolor causado por la desaparición de sus seres queridos, una tragedia que no conoce fronteras y afecta a sociedades de todas las regiones y culturas.

La desaparición forzada de personas implica la privación de libertad seguida de la negación o el ocultamiento del paradero de la persona, sumiendo a los familiares en un ciclo interminable de angustia y desesperación. Además, genera un clima de terror e impunidad que socava los cimientos de cualquier sociedad democrática y justa.

En el vasto y doloroso ámbito de los derechos humanos, pocas tragedias resultan tan devastadoras y persistentes como la desaparición forzada de personas. Este fenómeno, que se ha convertido en una herramienta de represión y control, atenta no solo contra la libertad y la vida de las víctimas directas, sino que también destruye el tejido social y familiar de las víctimas indirectas, dejando una estela de sufrimiento y desolación que trasciende generaciones.

En el contexto mexicano, la violencia se ha convertido en un fenómeno omnipresente que no discrimina por género, edad, clase social o ubicación geográfica de ahí la importancia de abordar esta temática desde una visión integral e interdisciplinaria.

El presente libro, titulado “Las Políticas Públicas en Casos de Personas Desaparecidas en México”, ofrece un análisis exhaustivo y riguroso de esta problemática desde una perspectiva jurídica y social, enfocándose en estudios de casos ocurridos en México y en la región latinoamericana, así como resoluciones judiciales y recomendaciones de organismos internacionales.

El texto que el lector tiene en sus manos no solo recopila y analiza la normativa internacional y nacional relacionada con la desaparición forzada, sino que también contextualiza estos marcos legales dentro de la realidad histórica y contemporánea de nuestro país. Es un esfuerzo por entender las raíces de esta práctica atroz y las respuestas que el Estado y la sociedad civil han articulado para enfrentarla y buscar justicia. Por ello, su objetivo es proporcionar a estudiantes, académicos, profesionales del derecho y defensores de derechos humanos una herramienta valiosa para comprender la magnitud de este delito, sus implicaciones y las estrategias para abordarlo, con base en la rigurosidad científica que el tema requiere.

La primera sección del libro nos introduce a un marco histórico y conceptual, indispensable para comprender la magnitud y la gravedad del fenómeno. Se exploran casos emblemáticos internacionales en los que México ha sido condenado –el Caso Rosendo Radilla Pacheco y el Caso del Campo Algodonero– para resaltar que los Sistemas de Identificación y las Instituciones Públicas no fallan, sino los operadores del sistema por falta de empatía, recursos o pericia.

“El impacto de la desaparición forzada en México” conforma la segunda sección, que refleja, desde la *expertis* profesional de la autora como perita criminalística, la visión detallada de las investigaciones periciales y el rol crucial que desempeñan los profesionales en criminología y derecho en la búsqueda de justicia. A través de relatos y análisis de casos, se evidencia la complejidad de estas investigaciones y las múltiples capas de obstáculos que se deben superar para llegar a la verdad y obtener justicia para las víctimas.

El marco jurídico, desarrollado meticulosamente en la tercera sección, presenta un análisis crítico de la “Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas” y otras normativas relevantes. Este análisis no solo describe el contenido y los alcances de estas leyes, sino que también evalúa su efectividad y los desafíos que enfrentan en su implementación. La armonización legislativa es destacada como una herramienta clave para garantizar el respeto pleno de los derechos humanos de las víctimas directas e indirectas.

La violencia y la impunidad reinantes en México han provocado que en cada entidad federativa se susciten hechos sobre desaparición forzada de personas, que desafortunadamente han despertado la indignación nacional e internacional; como el caso de los 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa,

desaparecidos en 2014 en Iguala, Guerrero. La cuarta sección de este libro resulta trascendente al enfocarse en el análisis histórico-jurídico de la Ley en Materia de Personas Desaparecidas del Estado de Nuevo León, publicada en noviembre del 2022, lo que permite al lector tener una idea clara sobre como la Ley General en materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, ha sido incorporada en los estados, como se logra el consenso entre los diferentes actores políticos ante un flagelo como la desaparición de personas, y la importancia de la intervención de la sociedad civil.

Finalmente, el libro concluye con una reflexión sobre las políticas públicas y las recomendaciones para mejorar la respuesta del Estado ante las desapariciones forzadas. Se enfatiza la necesidad de fortalecer las instituciones encargadas de la búsqueda y el procesamiento de estos casos, así como de garantizar la protección y el apoyo a las familias de las víctimas, quienes a menudo enfrentan amenazas y revictimización durante su incansable búsqueda de justicia.

La lucha contra la desaparición forzada requiere un enfoque multidimensional que incluya la prevención, la búsqueda de personas desaparecidas, la justicia para las víctimas y sus familias, y la reparación integral. La obra evidencia lo esencial de promover el fortalecimiento de las instituciones, la capacitación de los funcionarios encargados de la investigación y la implementación de políticas públicas eficaces. Además, la colaboración internacional y el cumplimiento de las recomendaciones de organismos como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos son cruciales para avanzar en este combate.

La desaparición forzada de personas es una herida profunda en la humanidad que requiere de un constante esfuerzo y dedicación para sanar. Este prólogo es solo el inicio de una exploración más profunda de una realidad dolorosa pero imprescindible de conocer. Al leer este libro, los lectores están invitados a reflexionar sobre el valor de la vida humana, la importancia de la justicia y la necesidad imperiosa de construir un mundo donde la desaparición forzada sea solo un triste recuerdo del pasado. Por esto, se afirma que la obra que el lector tiene en sus manos es una herramienta invaluable para estudiantes, académicos y profesionales del derecho, al ofrecer una visión comprehensiva de los derechos humanos en el contexto de la desaparición forzada, proporcionando bases teóricas y prácticas para la creación de políticas públicas y estrategias criminológicas que contribuyan a erradicar esta grave violación de derechos humanos.

Con este prólogo, se da inicio a una lectura que no solo busca informar, sino también generar un compromiso ético y profesional con la defensa de los derechos humanos, promoviendo cambios estructurales que permitan una sociedad más justa y equitativa.

Finalmente, este prólogo no sería completo sin reconocer el esfuerzo y la valentía de aquellos que han contribuido a esta obra: los investigadores, los peritos, los defensores de derechos humanos y, sobre todo, las familias de las víctimas, cuya resiliencia y determinación son una fuente de inspiración para todos nosotros. Que este libro sirva no solo como un documento de estudio, sino como un llamado a la acción para erradicar la desaparición forzada y construir una sociedad más justa y humana.

**Dra. Alma Cossette Guadarrama**  
*Universidad La Salle, México*  
*Ciudad de México, junio de 2024*

*“Por una conciencia jurídica  
y científica ante el dolor humano”.*

Doctoranda. Abril Vannia Romero Vargas.  
Mtra. Hilda Mayleth López Cruz